

---

FECHA: 03/04/2020  
EXPEDIENTE Nº: 6650/2013  
ID TÍTULO: 2502872

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### GENERAL

1.3- Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso, adecuando la oferta a la demanda. -

Se modifica la normativa de permanencia de la universidad y se actualiza la matrícula mínima y máxima de créditos. -Se incorpora el inglés como lengua de impartición. 2.1.1- Se introduce la justificación sobre el incremento de plazas. 5.5.- Se incorpora el inglés como idioma de impartición. 6.1- Se actualiza la información del personal académico. 7.- Se actualiza la descripción de las instalaciones debido a la ampliación de las infraestructuras físicas de la universidad y se actualiza la información de convenios de prácticas.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se amplía el número de plazas de nuevo ingreso hasta 80 a partir del curso 20-21. Se actualiza la normativa de permanencia de la universidad y se actualiza la matrícula mínima y máxima de créditos. Se incorpora el inglés como lengua de impartición.

### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se introduce la justificación del incremento de plazas en el Grado en Relaciones Internacionales.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualiza información de las asignaturas que se imparten en español. Se incorpora el inglés como idioma de impartición de las asignaturas.

### 6.1 – Profesorado

Se actualiza la tabla que contiene los datos globales del personal académico disponible de la Universidad Europea de Valencia para el Grado. Se introduce la información del profesorado disponible en la actualidad, así como de aquel previsto para impartir el Máster con 80 plazas.

### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la tabla que contiene los datos globales del personal académico disponible de la Universidad Europea de Valencia para el Grado. Se introduce la información del profesorado disponible en la actualidad, así como de aquel previsto para impartir el Máster con 80 plazas.

### 11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

### 11.2 - Representante legal

Se actualiza el responsable legal del título

11.3 – Solicitante

Se actualiza el solicitante del título

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina